SEÑORES ACCIONISTAS DE EL MORRO S.A. MORROCAL:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **EL MORRO S.A. MORROCAL.**, en el ejercicio económico del **2018:**

Durante el año 2018, como inversión compramos una excavadora Caterpillar 320 a la compañía IMI DEL ECUADOR S.A. por el precio de US$39,200.00 incluido IVA, que anteriormente nos la alquilaban; además importamos e instalamos una criba marca CUCOOLINI en US$48,000 incluido IVA, más el montaje en la planta, esta criba permite obtener productos de varios tamaños, siendo las más solicitada malla 40 y malla 100.

En Enero 04 del 2018 se quemó el transformador de 460 voltios, por efectos de las altas y bajas de voltaje y mal servicio que presta CNEL EP - Playas. Este siniestro fue reclamado a la compañía de seguro, la cual nos pagó en el mes de Diciembre la cantidad de US$9,027.00 con lo cual pudimos recuperar la inversión por la compra del transformador inicial, a pesar que pagamos tres meses aproximados de arriendo de otro transformador similar a la compañía Bitransformadores.

Se cumplió oportunamente con los pagos de los préstamos contraídos con los bancos Internacional y Bolivariano, solicitando las renovaciones de las operaciones, cuyos dividendos por efectos de liquidez no pudieron ser cancelados en su totalidad al vencimiento:

En Febrero del 2018 se renovó el préstamo otorgado por el Banco Bolivariano por un monto de US$244.000, pagadero en 24 dividendos mensuales de US$10,000 cada uno más intereses.

En Mayo del 2018 solicitamos un préstamo con el Banco Internacional por US$60,000, pagadero mediante 24 dividendos mensuales de US$2.500 más intereses.

Con el BBP Bank de Panamá renovamos la operación por un monto de US$1,155.000, el mismo que vence en Junio 10 del 2019.

En Noviembre 23 del 2018 se prestó US$250,000 al Banco Bolivariano, pagadero mediante 24 dividendos mensuales de US$2,083 mensuales más intereses.

La producción de carbonato de calcio micronizado fue de 27,964 toneladas a un promedio de US$60,00 cada tonelada con una venta total de US$1,677.706, que comparado con el año anterior que vendimos 22.288 toneladas a US$62,00 promedio por tonelada y un total de ventas de US$1,381,877, logrando un incremento en ventas del 25.5% en toneladas en el año 2018.

Nuestros principales clientes los detallamos en el siguiente cuadro:

CLIENTE	TOTAL VTAS US$	%
SIKA	771,034.00	45.96
SECTOR CAMARONERO	424,612.00	25.31
DISMA	145,106.00	8.65
CULTIFINCAS Y HCDA.CAÑAS	51,764.00	3.09
ADILISA	46,236.00	2.76
FERTISA	28,000.00	1.67
INVERMABIS	27,535.00	1.64
P.UNIDAS	27,267.00	1.63
ADHEPLAST Y H.AZUAY	25,822.00	1.54
INTACO	19,987.00	1.19
AV.FERNANDEZ	13,720.00	0.82
OTROS	96,622.54	5.76
	US$ 1,677,705.54	**100**

Como podrán observar SIKA se mantiene como nuestro principal cliente con el 45.96% de las ventas en USD, y junto al sector camaronero, agrícola y Disma, representan el 83.01% de la facturación total. En este 2018 logramos prácticamente duplicar las ventas a los sectores agrícolas, camaroneros y fábricas de balanceado, logrando cumplir las metas esperadas.

Nuestra cartera de clientes se incremento de 80 a 100 clientes facturados en el año 2018, el crédito promedio es de 60 días. Las cuentas por cobrar son de aproximadamente US$ 379.330,90.

Es importante informar, que se cumplió con la auditoría del estudio de impacto ambiental, actualizándose la licencia ambiental al cumplirse con todos los requisitos exigidos por la Autoridad de Control Ambiental. Además se obtuvo también por parte del Gobierno Provincial del Cantón Playas, el permiso del Cuerpo de Bomberos, una vez cumplido con todos los requisitos exigidos. Así como también con los permisos y tasas municipales, prediales y otros necesarios para el funcionamiento de la planta.

Se va a proceder a la renovación del contrato de operación minera suscrito con la compañía INVESTANDINA S.A. por cinco años adicionales para la explotación de la concesión minera PIEDRA BLANCA.

En el aspecto laboral, esta Gerencia General ha cumplido con las disposiciones del Código del Trabajo, Reglamento y Resoluciones aplicables, en la actualidad tenemos 20 trabajadores a quienes se les ha pagado oportunamente todas sus remuneraciones, horas extras y beneficios sociales. Se han otorgando los préstamos emergentes que nos han solicitado. No se registró ninguna denuncia o demanda laboral, tampoco hubo accidentes de trabajo que lamentar, ni pandemias, ni enfermedades relacionadas con el producto carbonato de calcio que manejan. Todos nuestros trabajadores tienen sus respectivos uniformes y equipos de seguridad industrial. Además se han colocado dentro de todas las instalaciones de

la empresa, interior y exterior, los avisos o letreros exigidos por la seguridad industrial.

Se cumplió también con la actualización de las fichas médicas de los trabajadores realizándose los exámenes necesarios, así como se hizo el mantenimiento preventivo y fichas psicosociales a través de charlas antidrogas, entre otras, cumpliendo esta Administración con el Reglamento de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Se mantiene el control del Comité Paritario entre trabajadores y patrono, subiéndose la información al portal del Ministerio de Relaciones Laborales.

Los Estados financieros reflejan una utilidad por un monto de US$61,092.06, si comparamos con la pérdida del 2017 que fue de US$147,891.24; utilidad que luego de las deducciones: del 15% de participación de los trabajadores por US$9,178.81, de amortización de pérdidas acumuladas por un monto de US$15,298.02, y luego de la conciliación tributaria se genera una utilidad gravable de US$36,715.23, menos el 25% de impuesto a la renta por US$9,178.81 el saldo a disposición de los accionistas por un monto de US$27,536.42 propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que la Junta General de Accionistas resuelva su destino.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Tampoco durante el ejercicio se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2019, esperamos tener un incremento de aproximadamente un 20% de ventas en toneladas de carbonato de calcio micronizado; así como incrementar nuestro número de clientes en zonas como Cuenca y Machala, y otras provincias, de esta forma se obtendrá la rentabilidad necesaria para cumplir con nuestras obligaciones bancarias, además de los gastos administrativos y de operación. Es recomendación de esta Gerencia General la inversión en la instalación de otro molino para moler productos finos y mejorar la capacidad del secador.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida.

Playas, Abril del 2019

BENIGNO VITERI GILER
GERENTE GENERAL